Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

19606 ***Declaració d'Hereus 912/2012***

D/ÑA. JUANA MARIA REIG MORRO SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000912 /2012 por el fallecimiento sin testar de D/ña. PEDRO LUIS ARDINES ALEÑAR ocurrido en PALMA DE MALLORCA el día 13/07/2001 promovido por el ABOGADO DEL ESTADO, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a 18 DE OCTUBRE de DOS MIL TRECE.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/158/845589